

N. Expediente 18511/2025
F. Apertura 24/09/2025
Serie documental G0394 - Generación de créditos
Asunto GENERACIÓN DE CRÉDITOS – SUBV. MINISTERIO INDUSTRIA Y TURISMO - ACONDICIONAMIENTO, PROTECCIÓN Y USO TURÍSTICO DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS LA PICOLA. MC 19G-2025.

DECRETO/DECRET :

Visto el presente expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos número **19G-2025** del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito, en el que consta el informe favorable de la Intervención Municipal

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º **19G-2025**, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
21100 93300 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PATRIMONIO	18.089,50 €
41310 33600 61900	ACOND. RESTOS ARQUEOLÓGICOS LA PICOLA	1.235.591,18 €
	TOTAL	1.253.680,68 € €

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos que se reconocerán en los siguientes según compromiso de ingreso:

DECRETO
Número: 2025-2364 Fecha: 30/09/2025

Cód. Validación:
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
42090	OTRAS TRANSF. AGE	1.253.680,68 €
	TOTAL	1.253.680,68 €

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación de:

De acuerdo con el BOE n.º 212 de fecha 3 de septiembre de 2025:

Real Decreto 769/2025, de 2 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación de patrimonio turístico.

Artículo 4. Entidades beneficiarias.

9. Ayuntamiento de Santa Pola para la financiación de actuaciones sobre los restos arqueológicos La Picola de Santa Pola.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2025-2364 Fecha: 30/09/2025

Cód. Validación:
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2